



Alta de acceso a vehículos en la zona peatonal restringida con sistema de lectura de matrículas y con pivotes en el mercado de Santa Eulàlia



La isla de peatones de Santa Eulàlia es un espacio destinado a los peatones.

Es creada para favorecer las condiciones para la movilidad a pie de las personas, urbanizando un espacio público seguro y accesible.

Por sus calles, los vecinos y vecinas pueden desplazarse por un entorno libre de vehículos motorizados. Son calles pensadas para disfrutar del espacio y favorecer la comunicación.

En la isla de peatones de Santa Eulàlia, hemos compatibilizado la convivencia de los diferentes usos: comerciales, vecinales y educativos de la zona, con el objetivo de crear un espacio para vivir y convivir seguros.

Con la reurbanización del entorno al mercado de Santa Eulàlia se ha puesto en marcha, de nuevo, el control de accesos a la isla de peatones.

En la isla de peatones se puede acceder desde las calles Doctor Fleming, Anselm Clavé y Unión. Allí se han instalado cámaras de lectura de matrículas, de manera tal que los vehículos que tengan que acceder a vados o a plazas de parking tendrán que pedir autorización administrativa.

Además, en la calle de Anselm Clavé/Muns y en la calle Pareto/Unió, dentro de la isla de peatones, se han instalado dos pilones retráctiles que se activan con tarjetas.

Tienen derecho las personas usuarias de aparcamientos o vados de:

- C. Anselm Clavé
 - 1 al 33 autorización + pilón. Resta de números impares sólo autorización
 - 2 al 28 autorización + pilón. Resta de números pares sólo autorización
- C. Pareto
 - 1 al 39 autorización + pilón. 41 al 55 autorización
 - 2 al 28 autorización + pilón. 30 al 38 autorización
- C. Unión
 - 47 a 49 autorización
 - 48 a 50 autorización

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Persona usuaria de una de las plazas de aparcamiento que se encuentre en la zona peatonal del mercado de Santa Eulàlia controladas por pivotes retráctiles.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÀLid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÀLid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Aporte la documentación necesaria que encontrará en el apartado de 'Documentación a aportar' a cualquiera de las oficinas indicadas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia General
- Documento que acredite la propiedad de la plaza de aparcamiento o del comercio, o contrato de alquiler en vigor.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

[Negociado de Administración del Transporte](#)

C. Canigó n° 0010, Pb pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'

[Oficina de Atención Ciudadana](#)

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

[Concejalía Distrito I](#)

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

[Concejalía Distrito II](#)

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

[Concejalía Distrito III](#)

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

[Concejalía Distrito IV-V](#)

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)




DOCUMENTACIÓN NECESARIA

LEYENDA



TIPO DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Opcional
- Obligatorio


PRESENTACIÓN

-  Presencial
-  Telemático
-  Ambas



Acreditación de la propiedad o alquiler de la plaza de aparcamiento o del comercio, según el caso.

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Escritura de la propiedad	●		
Contrato de alquiler	●		

Identificación del conductor y del vehículo

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Permiso de conducir	●		
Ficha técnica del vehículo	●		

En el caso de vehículo de renting que solicita autorización para acceder a la isla de peatones de acceso restringido de la calle Progrés o la plaza Española

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Contrato del vehículo	●		
Póliza del seguro	●		

En el caso de vehículo de empresa que solicita autorización para acceder a la isla de peatones de acceso restringido de la calle Progrés o la plaza Española

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Carta de la empresa de cesión de uso del vehículo	●		

QUÉ PASA DESPUÉS

La entrega de la tarjeta para activar los pilones y la autorización harán por correo certificado con acuse de recibo.

MÁS INFORMACIÓN

Mientras duren los trámites para obtener la tarjeta las personas usuarias podrán acceder en la isla. El propio pilón tiene un comunicador con el sistema de vigilancia, sólo hará falta trucar y facilitar la matrícula del vehículo.

Se podrán prever autorizaciones especiales para acceder en la isla de peatones. En estos casos, la documentación justificativa requerida se ajustará a las necesidades especiales que se pidan.

Los vehículos que hagan actividad comercial podrán entrar en las zonas limitadas, únicamente, durante el horario indicado a las señales informativas para facilitar las tareas de carga y descarga (zona de lectura de matrículas entre las 07:00 y las 12:00 h y zona de pilones entre las 07:00 y 08:30 y entre las 09:15 y 12:00 h).

Por autorizaciones puntuales podéis enviar un correo electrónico a control.acces@l-h.cat, indicando el nombre, dni, teléfono, motivo, día/hora y matrícula.

PRECIO

La gestión de esta tarjeta no comporta ningún gasto para la persona solicitante.

TIEMPO DE RESPUESTA

El departamento da respuesta en 2 semanas. Mientras duren los trámites para obtener la tarjeta las personas usuarias podrán acceder a la zona.

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\)](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Negociado de Administración del Transporte](#)

Teléfono: 93 402 96 14, 93 403 66 12

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano